INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021 - "ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS"

Asunción, 21 de junio de 2021.-

En el Departamento de Contrataciones del Crédito Agrícola de Habilitación, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución del Consejo Directivo N° 01 de fecha 07 de abril de 2021, integrado por el Lic. Oscar Nuñez, Coordinador; Abogado Luis Vega, miembro en representación de la Asesoría Jurídica; Lic. Esperanza Chaves, miembro en representación de la Jefatura de Control y Seguimiento; Lic. Cinthia Ozorio, como miembro administrador del Contrato y la Sra. Ana Belén Gonzalez como elaboradora de informe; se da inicio al acto de evaluación de ofertas del llamado para **"ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS", cuyo ID N° 393.291,** por la modalidad de Licitación Concurso de Ofertas N° 01/2021, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por expediente N° 304407.-

Se cursaron invitaciones a los siguientes oferentes:

1. ROMIS PARAGUAY S.A.;
2. SERVIPRO S.R.L.;
3. PRINTEC S.A.;
4. J. FLEISCHMAN Y CIA. S.R.L.;
5. GUSTAVO DANIEL ROJAS

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Que, en la fecha de Apertura de Ofertas fijada para el día 13 de mayo del año 2021, se procedió a la apertura de sobres según el orden de recepción en el Departamento de Contrataciones. Se presentaron las siguientes empresas:

N°	EMPRESA	RUC	CORREO ELECTRÓNICO
1	MICROTEK DE GUSTAVO DANIEL ROJAS	2373251-2	gustavorojas75@hotmail.com
2	DATALAB S.A.	80030218-4	datalab@datalab.com.py
3	PRINTEC S.A.	80018668-0	renato.ortellado@printec.com.py
4	PARASUR S.A.	80015541-6	licitaciones@parasursa.com.py

1.1. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se presenta el siguiente cuadro comparativo de ofertas:

LOTE	DESCRIPCIÓN	MICROTEK de GUSTAVO DANIEL ROJAS	DATALAB S.A.	PRINTEC S.A.	PARASUR S.A.
1	Toner para HP	15.150.000	21.897.750	19.449.500	16.145.999
2	Toner para Ricoh	2.200.000	NO COTIZA	2.706.000	NO COTIZA
3	Toner para Epson	2.450.000	NO COTIZA	2.270.000	2.610.500

1.2. Observaciones realizadas:

En oportunidad de la apertura de las ofertas, se asentaron las siguientes observaciones:

Abg. Luis Vega
Asesor de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. N° 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Cinthia Ozorio
Dirección de Infraestructura, Redes y Comunicación
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala, Gerente
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Miryam Esperanza Chávez B.
Crédito Agrícola de Habilitación

1. **La firma DATALAB S.A., deja constancia que:**

- La empresa MICROTEK, no presenta el catálogo original del fabricante para el Lote N° 1 de la marca HP, como lo establece la adenda N° 1, más bien la misma presenta catálogo confeccionado con imágenes sustraídas de internet. Asimismo, no presenta la autorización del fabricante.
- La firma PRINTEC, no presenta el catálogo original del fabricante para el Lote N° 1 de la marca HP, como lo establece la adenda N° 01. Asimismo, no presenta la autorización del fabricante.
- La firma PARASUR S.A. la vigencia de la póliza presentada no cubre los 120 días de garantía establecidos en el PBC.

2. **La firma PRINTEC S.A., deja constancia que:**

- En relación a la presentación del Catálogo original del fabricante para el Lote N° 1 se aclara que la adenda N° 01 se expide lo siguiente: "El comité de evaluación puede solicitar el catálogo si lo cree conveniente, mediante una nota".
- La firma PRINTEC S.A. cuenta con autorización del fabricante de todos los lotes ofertados que se podrán corroborar mediante la solicitud por nota del comité evaluador.

Análisis de las observaciones:

En atención a las observaciones planteadas por la firma DATALAB S.A., con relación a que las empresas MICROTEK DE GUSTAVO DANIEL ROJAS y PRINTEC no cumplen con lo solicitado en la Adenda N° 01 del Lote N° 1, este Comité consideró necesario solicitar a la Gerencia de Operaciones y Tecnología la verificación de las observaciones planteadas por la firma mencionada y su parecer al respecto, para lo cual se generó el expediente N° 003344/2021.-

La Lic. Cinthia Ozorio, Directora de Infraestructura, Redes y Comunicación contestó la nota manifestando que:

***Respuesta 1** - Observaciones planteadas por la firma **DATALAB S.A.**: "Teniendo en cuenta la carpeta de ofertas de los oferentes PRINTEC y MICROTEK, consideramos que es pertinente solicitar los documentos faltantes no sustanciales.*

*- **Para la firma MICROTEK:** favor solicitar catálogo original del fabricante y la autorización del fabricante.----------*

*- **Para la firma PRINTEC:** favor solicitar catálogo original del fabricante y la autorización del fabricante.----------*

Que, en base a las manifestaciones vertidas por la Dirección de Infraestructura, Redes y Comunicación, cabe señalar que, mediante notas de fecha 19 de mayo de 2021, se procedió a solicitar a las firmas en cuestión el catálogo original y la autorización del fabricante de conformidad a lo establecido en la Adenda N° 01 del Lote N° 1.----------

- La firma **PRINTEC S.A.**, en contestación a la nota de fecha 19 de mayo de 2021, remitió los documentos solicitados.

- La firma **MICROTEK DE GUSTAVO DANIEL ROJAS**, en contestación a la nota de fecha 19 de mayo de 2021, remitió los documentos solicitados.

Abg. [illegible] Vega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. N° 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Cinthia Ozorio
Dirección de Infraestructura, Redes y Comunicación
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala, Gerente
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Miryam Esperanza Chávez B.
Crédito Agrícola de Habilitación

Este comité, remitió a la Dirección de infraestructura, Redes y Comunicación los documentos remitidos por los **oferentes PRINTEC S.A. y MICROTEK DE GUSTAVO DANIEL ROJAS.**

El Lic. Roberto Melgarejo, gerente de Operaciones y Tecnología,verificó los documentos remitidos por los oferentes **PRINTEC S.A.** y **MICROTEK DE GUSTAVO DANIEL ROJAS,** lo cual dio el siguiente resultado:

El informe complementario en relación a las observaciones planteadas por la firma DATALAB S.A. en el acta de apertura del llamado a Contratación Directa para el Lote N° 1, ID N° 393.291 "Adquisición de Tóner para impresora y fotocopiadora", teniendo en consideración las documentaciones presentadas por las firmas MICROTEK y PRINTEC S.A., a continuación se detalla:

Empresa	*Ítem*	*Cumple*	*Observaciones*
MICROTEK	*Catalogo original del fabricante y la autorización del fabricante*	*NO*	*El documento presentado como autorización del fabricante carece de firmas, duración y se refiere como socio no exclusivo para las compras, reventa de sublicencia de productos y soporte de **HP INC.***
PRINTEC S.A.	*Catalogo original del fabricante y la autorización del fabricante*	*SI*	*El documento presentado como autorización del fabricante es concedido por la firma **ROMIS S.A.**, distribuidor mayorista para el territorio de Paraguay.*

Cabe mencionar que los catálogos no deberían ser documentos sustanciales, considerando que en el proceso de recepción del producto realmente se debe constatar la calidad y autenticidad del bien".

Análisis de las observaciones

- Este comité, refrendado por la Gerencia de Operaciones y Tecnologías, procede a rechazar la oferta presentada por la firma MICROTEK DE GUSTAVO DANIEL ROJAS en el Lote N° 1, teniendo en cuenta que la misma no cumple con lo establecido en el punto 14 - Autorización del fabricante, por lo tanto este Comité resuelve **DESCALIFICAR** la oferta de la firma mencionada en el Lote N° 1 - Toner para HP.-

- Como se puede observar en el cuadro más arriba la respuesta de la Gerencia de Operaciones y Tecnologías, se verifica que la firma PRINTEC S.A., **CUMPLE** con lo solicitado en la Adenda N° 1 del Lote N° 1.-

- Asimismo, la firma DATALAB S.A. en el siguiente punto señala cuanto sigue: "La firma PARASUR S.A. la vigencia de la póliza presentada no cubre los 120 días de garantía establecidos en el PBC".

Que, el PBC en relación a lo observado dispone que: "El plazo de validez de la garantía de mantenimiento de oferta (en días corridos) será de 120 días". Por lo que este comité de evaluación verifica que la garantía presentada por la firma PARASUR S.A. **No cubre** los 120 días establecidos en el PBC. Por lo expuesto precedentemente este Comité de Evaluación en función a sus atribuciones, procede a **ELIMINAR la oferta presentada por la firma PARASUR S.A.**

Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. Nº 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Cinthia Ozorio
Dirección de Infraestructura
Redes y Comunicación
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala, Gerente
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Miryam Esperanza Chávez B.
Crédito Agrícola de Habilitación

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial.

	Documentos Sustanciales	El formulario de oferta esté debidamente completado y firmado.	Garantía de mantenimiento de oferta.	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta para Persona Física.*	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la **persona jurídica** tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.*	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.*
		Cumple/No cumple	Cumple/No cumple	Cumple/No cumple	Cumple/No cumple	Cumple/No cumple
1	MICROTEK DE GUSTAVO DANIEL ROJAS	Cumple. Fs. 08	Cumple. Fs. 01	Cumple. SIPE	No aplica	No aplica
2	DATALAB S.A.	Cumple. Fs. 02	Cumple. Fs. 08	No aplica	Cumple. SIPE	Cumple. Fs. 12
3	PRINTEC S.A.	Cumple. Fs. 01	Cumple. Fs. 06	No aplica	Cumple. SIPE	Cumple. SIPE

Verificación del Art. 40 por parte de la Convocante:

	ARTÍCULO 40	Inciso a) : Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si la oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	Inciso b) : Verificación por los medios disponibles, si la oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nro. 1.626/2.000 aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la S.F.P.
		Cumple/no cumple	Cumple/no cumple
1	MICROTEK DE GUSTAVO DANIEL ROJAS	Sin registros	Sin registros
2	DATALAB S.A.	Sin registros	Sin registros
3	PRINTEC S.A.	Sin registros	Sin registros

Se procede a verificar lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015, a través de la SINARH, verificando el Comité de Evaluación que dentro de los registros de las oferentes no existen evidencias de estar comprendidos en el presupuesto del "inc. a" ni "b" del artículo 40 de la ley 2051/03.

3. Tabla comparativa de los precios de las ofertas (para verificar errores aritméticos)

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61 del Decreto Nro. 21909/2.003, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, **resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos**.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes.

Habiendo verificado la inexistencia de errores aritméticos en los formularios de ofertas, se procede a ordenar las ofertas por precio más bajo a fin de contrastar el precio ofertado con el precio referencial SICP.

- **LOTE N° 1 - "TONER PARA HP":**

ORDEN	FIRMA OFERENTE	OFERTAS
1	PRINTEC S.A.	19.449.500
2	DATALAB S.A.	21.897.750

Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. Nº 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Cinthia Ozorio
Dirección de Infraestructura, Redes y Comunicación
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala, Gerente
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Miryam Esperanza Chávez B.
Crédito Agrícola de Habilitación

- **LOTE N° 2 - "TONER PARA RICOH":**

ORDEN	FIRMA OFERENTE	OFERTAS
1	MICROTEK DE GUSTAVO DANIEL ROJAS	2.200.000
2	PRINTEC S.A.	2.706.000
3	DATALAB S.A.	No Cotiza

- **LOTE N° 3 - "TONER PARA EPSON":**

ORDEN	FIRMA OFERENTE	OFERTAS
1	PRINTEC S.A.	2.270.000
2	MICROTEK DE GUSTAVO DANIEL ROJAS	2.450.000
3	DATALAB S.A.	No Cotiza

SEGÚN EL CUADRO QUE ANTECEDE SE PUEDE OBSERVAR QUE LAS EMPRESAS QUE OBTUVIERON LOS PRECIOS MÁS BAJOS SON:

- PRINTEC S.A. en los Lotes N° 1 y 3.
- MICROTEK DE GUSTAVO DANIEL ROJAS en el Lote N° 2

3.2. Aplicación del Margen de Preferencia.

Margen de Preferencia para productos nacionales

a) Por nota de fecha 19 de mayo de 2.021, remitida a la firma PRINTEC S.A., recepcionada en el email renato.ortellado@printec.com.py, con acuse de recibo, se solicitó el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional; El oferente contestó la nota indicando que: *"Aclaramos que lo solicitado no aplica para la empresa, porque los bienes ofertados son importados, fabricados en el extranjero"*, por lo que en consideración a lo establecido en Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, punto 4 - Certificado de Producto y Empleo Nacional, **DECAE** el derecho de acogerse al beneficio del Margen de Preferencia Nacional.

b) Por nota de fecha 19 de mayo de 2.021, remitida a la firma DATALAB S.A., recepcionada en el email grp-licitaciones@datalab.com.py, con acuse de recibo, se solicitó el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional; El oferente contestó la nota indicando que: *"Informamos a la convocante que no contamos con el Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio teniendo en cuenta que los bienes ofertados no son de origen nacional, conforme se constata en la planilla de precios y especificaciones técnicas que componen nuestra oferta"*,por lo que en consideración a lo establecido en Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, punto 4 - Certificado de Producto y Empleo Nacional, **DECAE** el derecho de acogerse al beneficio del Margen de Preferencia Nacional.

c) Por nota de fecha 19 de mayo de 2.021, remitida a la firma MICROTEK DE GUSTAVO DANIEL ROJAS, recepcionada en el email microtek.informatica.adm@gmail.com, con acuse de recibo, se solicitó el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional; El oferente contestó la nota indicando que: *"El Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional no aplica"*, por lo que en consideración a lo establecido en Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, punto 4 - Certificado de Producto y Empleo Nacional, **DECAE** el derecho de acogerse al beneficio del Margen de Preferencia Nacional.

Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. N° 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Cinthia Ozorio
Dirección de Infraestructura, Redes y Comunicación
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala, Gerente
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Miryam Esperanza Chávez B.
Crédito Agrícola de Habilitación

Habiéndose verificado lo establecido en la ley de margen de preferencia, se puede observar que no se aplica a ninguna oferta el procedimiento de margen de preferencia, por lo que se mantienen las ofertas y el orden elaborado en el punto 3.1. por lo tanto; Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja por lote corresponde a:

- ❑ PRINTEC S.A. en los Lotes N° 1 y 3.
- ❑ MICROTEK DE GUSTAVO DANIEL ROJAS en el Lote N° 2

Por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/2.003 se procede a seleccionar a las mismas a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por las firmas **PRINTEC S.A.** en los Lotes N° 1 y 3; y **MICROTEK DE GUSTAVO DANIEL ROJAS** en el Lote N° 2, como las ofertas más bajas en precios, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Anexo del llamado.

4.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de la oferente:

De conformidad a lo establecido en el Artículo 59 del Decreto N° 21.909/03, el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar a los siguientes oferentes las siguientes aclaraciones:

- ❑ Al oferente **PRINTEC S.A.:**

Por nota de fecha 19/05/2021, recepcionada en el email renato.ortellado@printec.com, con acuse de recibo, se solicitó los siguientes documentos:

1. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
2. Autorización del fabricante del Lote N° 2 y 3.

La citada empresa respondió en fecha 21/05/2019, por nota, adjuntando los documentos solicitados.

- ❑ Al oferente **MICROTEK DE GUSTAVO DANIEL ROJAS:**

Por nota de fecha 19/05/2021, recepcionada en el email microtek.informatica.adm@gmail.com, con acuse de recibo, se solicitó lo siguiente:

1. Balance de los años 2018, 2019 y 2020.
2. Autorización del fabricante del Lote N° 2.

La citada empresa respondió en fecha 19/05/2019, por nota, adjuntando solo los balances de los años 2018, 2019 y 2020; No así las Autorización del fabricante.

Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. Nº 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Cinthia Ozorio
Dirección de Infraestructura, Redes y Comunicación
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala, Gerente
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Miryam Esperanza Chávez B.
Crédito Agrícola de Habilitación

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes, y presentados los documentos, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

	Documentos Legales	MICROTEK de GUSTAVO DANIEL ROJAS	PRINTEC S.A.
		Cumple/no cumple	Cumple/no cumple
1	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE	Cumple. Fs. 29	Cumple. SIPE
2	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes-RUC.	Cumple. SIPE	Cumple. SIPE
3	Certificado de Cumplimiento de Seguro social.	Cumple. Fs. 28	Cumple. Fs. 15
4	Documento de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad, copia simple	No aplica	Cumple. SIPE
5	Constancia de presentación de Declaración Jurada de Bienes y Rentas Activos y Pasivos ante la contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N°6355/19.-	Cumple. Fs. 27	Cumple.Presenta a petición
6	Autorización del fabricante	No cumple. No presento	Cumple. Presenta a petición
7	Balance de los años 2018, 2019 y 2020	Cumple a petición	Cumple. SIPE

Como podrá notarse, una vez verificada las documentaciones presentadas por las mismas, se observa que la firma PRINTEC S.A. ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

Se observa, que el oferente MICROTEK de GUSTAVO DANIEL ROJAS no contestó al requerimiento solicitado por el comité de evaluación, al no presentar la Autorización del Fabricante en el Lote N° 2, por lo que este comité no puede tener la certeza de que el oferente cuente o cumpla con los ítems solicitados en el Lote mencionado; por lo tanto este comité, en función a sus atribuciones, procede a **RECHAZAR** la oferta de la firma mencionada, por no ceñirse a los procedimientos dispuestos en el artículo 59 del decreto 21909/03.-

4.1. Análisis del precio ofertado:

Se deja constancia que el precio referencial fue obtenido siguiendo la guía de elaboración de precios de referencia establecida por Res. DNCP Nº 1890/2020. La documentación respaldatoria obra en la carpeta de evaluación.

Seguidamente, se evalúa el margen de diferencia (MD) entre el costo referencial o Precio Referencial SICP (PRSICP) y el precio ofertado (Po). En caso de que la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinticinco por ciento (-25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentran por encima del referencial establecido por la convocante, se solicitará al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. Nº 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Cinthia Ozorio
Dirección de Infraestructura, Redes y Comunicación
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala, Gerente
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Miryam Esperanza Chávez B.
Crédito Agrícola de Habilitación

→ **PRINTEC S.A.:**

LOTE N° 1 - TONER PARA HP				
Ítems	Descripción	PRECIO UNITARIO (PRSCIP)	PRECIO OFERTADO	DIFERENCIA
1	Tóner original color Negro para impresora HP 2055dn Código 05X	1.133.333	1.964.500	73%
2	Tóner original color Negro para impresora HP 4015X Código 64X	2.480.000	3.657.000	47%
3	Tóner original color Negro para impresora HP LaserJet Pro 400 M401dn Código 80X	1.370.000	2.110.000	54%
4	Tóner original color Negro para Impresora HP Laserjet 605dn Código 81X	1.640.000	3.670.000	124%
5	Tóner original color Negro para Impresora HP Laserjet M426fdw, Código 26X	1.176.667	2.342.000	99%
6	Tóner original color Negro para Impresora HP Laserjet M607DN. Código 37A	2.153.333	2.230.000	4%
7	Tóner original color Negro para Impresora HP Laserjet E50145dn, Código W9008MC	2.043.333	1.738.000	-15%
8	Tóner original color Negro para Impresora HP Laserjet E502645dn, Código W9008MC	2.043.333	1.738.000	-15%

Los precios del Lote N° 1 se encuentran fuera del rango legal establecido.

LOTE N° 2				
Ítems	Descripción	PRECIO UNITARIO (PRSCIP)	PRECIO OFERTADO	DIFERENCIA
1	Tóner original color Negro para impresora Ricoh MP 402 SPF	723.667	796.000	10%
2	Tóner original color Negro para impresora Ricoh SP 4510 SPF	857.641	860.000	0%
3	Tóner original color Negro para impresora Ricoh SP 5310	963.333	1.050.000	9%
LOTE N° 3				
Ítem	Descripción	PRECIO UNITARIO (PRSCIP)	PRECIO OFERTADO	DIFERENCIA
1	Tóner original color Negro para impresora Epson Workforce WF-C869R	2.270.000	2.270.000	0%

Los precios ofertados en los Lotes N° 2 y 3 se encuentran dentro del rango legal establecido.

→ **PRINTEC S.A.:**

Por nota de fecha 02/06/2021 remitida al email renato.ortellado@printec.com.py, con acuse de recibo, se requirió la aclaración, desglose y justificación en cuanto a la composición de precios de la oferta del lote N° 1.-

La citada empresa respondió la nota en fecha 03/06/2021 expediente N° 003614 manifestando cuanto sigue:

Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. N° 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Cinthia Ozorio
Dirección de Infraestructura, Redes y Comunicación
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala, Gerente
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Miryam Esperanza Chávez B.
Crédito Agrícola de Habilitación

Ana Belén González Báez

Ítem	Descripción	Costo(Mercadería ingresada al stock, con despachos incluidos, costo de seguro contra daños, robos, incendio).	Costo de flete para envío del proveedor a la convocante y/o de la convocante al proveedor	Gastos Administrativos (incluye gestión de cobranzas)	Utilidad Estimada 15%	Impuesto a la Renta 10% s/ Utilidad	IVA 10 %	Precio Unitario
1	Tóner original color Negro para impresora HP 2055dn Código 05X	Gs. 1.446.766	Gs. 10.000	Gs. 5.000	Gs. 294.675	Gs. 29.468	Gs. 178.591	Gs. 1.964.500
2	Tóner original color Negro para impresora HP 4015X Código 64X	Gs. 2.706.140	Gs. 10.000	Gs. 5.000	Gs. 548.550	Gs. 54.855	Gs. 332.455	Gs. 3.657.000
3	Tóner original color Negro para impresora HP LaserJet Pro 400 M401dn Código 80X	Gs. 1.555.032	Gs. 10.000	Gs. 5.000	Gs. 316.500	Gs. 31.650	Gs. 191.818	Gs. 2.110.000
4	Tóner original color Negro para Impresora HP Laserjet 605dn Código 81X	Gs. 2.715.814	Gs. 10.000	Gs. 5.000	Gs. 550.500	Gs. 55.050	Gs. 333.636	Gs. 3.670.000
5	Tóner original color Negro para Impresora HP Laserjet M426fdw, Código 26X	Gs. 1.727.661	Gs. 10.000	Gs. 5.000	Gs. 351.300	Gs. 35.130	Gs. 212.909	Gs. 2.342.000
6	Tóner original color Negro para Impresora HP Laserjet M607DN. Código 37A	Gs. 1.644.323	Gs. 10.000	Gs. 5.000	Gs. 334.500	Gs. 33.450	Gs. 202.727	Gs. 2.230.000
7	Tóner original color Negro para Impresora HP Laserjet E50145dn, Código W9008MC	Gs. 1.278.230	Gs. 10.000	Gs. 5.000	Gs. 260.700	Gs. 26.070	Gs. 158.000	Gs. 1.738.000
8	Tóner original color Negro para Impresora HP Laserjet E502645dn, Código W9008MC	Gs. 1.278.230	Gs. 10.000	Gs. 5.000	Gs. 260.700	Gs. 26.070	Gs. 158.000	Gs. 1.738.000

"Como puede verse los precios ofertados comprenden el precio de costo, los gastos, utilidad e impuestos correspondientes según legislación vigente, por lo que él mismo se encuentra plenamente justificado."

ANÁLISIS DE LA RESPUESTA DEL OFERENTE

El Comité de Evaluación ha analizado la composición del precio ofertado por la firma, exponiendo en ese sentido cuanto sigue;

La empresa PRINTEC S.A. ha ofertado precios de venta por debajo del margen (-25%), en dos ítems correspondientes al Lote 1 - TONER PARA HP, lo cual supondría una ventaja favorable a la institución en el caso de ser adjudicada. Sin embargo, varios de los precios ofertados superan ampliamente el PRSICP, pudiendo citarse como ejemplos los siguientes ítems con precios que superan incluso el 100% del PRSICP y más aún en el ítem 4, el precio ofertado supera el 124%. Por lo que conforme al principio de sostenibilidad fiscal, debe existir un equilibrio entre los ingresos y los gastos públicos (Art. 3ro. Ley 5.098/2013 de Responsabilidad Fiscal), así como prudencia en los gastos. La compra de insumos a precios muy por encima del mercado atenta contra este equilibrio, y recaerá en los miembros del Comité de Evaluación la responsabilidad por recomendar adjudicaciones en estas condiciones. Por lo expuesto, y conforme el Art. 4o. de la Res. DNCP Nro. 1890/2020, los precios ofertados por la empresa PRINTEC S.A. en el Lote N° 1, son declarados inaceptables, **y su oferta es rechazada**, y en consecuencia se pasa a evaluar a la siguiente mejor oferta en el lote N° 1.-

Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. N° 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Cinthia Ozorio
Dirección de Infraestructura, Redes y Comunicación
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala, Gerente
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Miryam Esperanza Chávez B.
Crédito Agrícola de Habilitación

LOTE N°	EMPRESA	TERCERA MEJOR OFERTA
1	DATALAB S.A.	21.897.750

→ **DATALAB S.A.:**

Por nota de fecha 10/06/2021 remitida al email datalab@datalab.com.py, con acuse de recibo, se requirió la aclaración, desglose y justificación en cuanto a la composición de precios de la oferta del lote N° 1.-

LOTE N° 1				
Ítems	Descripción del Servicio	PRECIO UNITARIO (PRSCIP)	PRECIO OFERTADO	DIFERENCIA
1	Tóner original color Negro para impresora HP 2055dn Código 05X	1.133.333	2.288.100	102%
2	Tóner original color Negro para impresora HP 4015X Código 64X	2.480.000	4.325.900	74%
3	Tóner original color Negro para impresora HP LaserJet Pro 400 M401dn Código 80X	1.370.000	2.493.650	82%
4	Tóner original color Negro para Impresora HP Laserjet 605dn Código 81X	1.640.000	3.986.300	143%
5	Tóner original color Negro para Impresora HP Laserjet M426fdw, Código 26X	1.176.667	3.047.800	159%

La citada empresa respondió la nota en fecha 14/06/2021 expediente N° 003917 manifestando cuanto sigue:

Descripción del Bien y/o Servicio		Cantidad de Bienes	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
Ítem 1	Tóner original color negro para impresora HP 2055dn Código 05X	1	2.288.100	2.288.100
DETALLE DE COSTOS EN Gs.				
COSTO Tóner original color negro para impresora HP 2055dn Código 05XER			1.835.000	
GASTOS ADMINISTRATIVOS			55.050	
COSTO + GASTOS			**1.890.050**	
UTILIDAD			190.041	
PRECIO DE VENTA SIN IVA			2.080.091	
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		10%	208.009	
TOTAL UNITARIO IVA INCLUIDO EN GS.			2.288.100	

Descripción del Bien y/o Servicio		Cantidad de Bienes	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
Ítem 2	Tóner original color negro para impresora HP 4015x Código 64X	1	4.325.900	4.325.900
DETALLE DE COSTOS EN Gs.				
COSTO Tóner original color negro para impresora HP 4015x Código 64X			3.470.000	
GASTOS ADMINISTRATIVOS			104.100	
COSTO + GASTOS			**3.574.100**	
UTILIDAD			358.536	
PRECIO DE VENTA SIN IVA			3.932.636	
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		10%	393.264	

Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. N° 37.864

Lic. Cinthia Ozorio
Dirección de Infraestructura, Redes y Comunicación
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala, Gerente
Gerencia Administrativa

Lic. Miryam Esperanza Chávez B.
Crédito Agrícola de Habilitación

TOTAL UNITARIO IVA INCLUIDO EN GS.	4.325.900	

Descripción del Bien y/o Servicio		Cantidad de Bienes	Precio Unitario IVA Incluido	
Ítem 3	Tóner original color negro para impresora HP 4015x Código 64X	1	2.493.650	2.493.650
DETALLE DE COSTOS EN Gs.				
COSTO Tóner original color negro para impresora HP 4015x Código 64X			1.965.000	
GASTOS ADMINISTRATIVOS			58.950	
COSTO + GASTOS			**2.023.950**	
UTILIDAD			243.004	
PRECIO DE VENTA SIN IVA			2.266.954	
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		10%	226.696	
TOTAL UNITARIO IVA INCLUIDO EN GS.			2.493.650	

Descripción del Bien y/o Servicio		Cantidad de Bienes	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
Ítem 4	Tóner original color negro para impresora HP 4015x Código 64X	1	3.986.300	3.986.300
DETALLE DE COSTOS EN Gs.				
COSTO Tóner original color negro para impresora HP 4015x Código 64X			3.200.000	
GASTOS ADMINISTRATIVOS			96.000	
COSTO + GASTOS			**3.296.000**	
UTILIDAD			327.909	
PRECIO DE VENTA SIN IVA			3.623.909	
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		10%	362.391	
TOTAL UNITARIO IVA INCLUIDO EN GS.			3.986.300	

Descripción del Bien y/o Servicio		Cantidad de Bienes	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
Ítem 5	Tóner original color negro para impresora HP 4015x Código 64X	1	3.047.800	3.047.800
DETALLE DE COSTOS EN Gs.				
COSTO Tóner original color negro para impresora HP 4015x Código 64X			2.445.000	
GASTOS ADMINISTRATIVOS			73.350	
COSTO + GASTOS			**2.518.350**	
UTILIDAD			252.377	
PRECIO DE VENTA SIN IVA			2.770.727	
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		10%	277.073	
TOTAL UNITARIO IVA INCLUIDO EN GS.			3.047.800	

ANÁLISIS DE LA RESPUESTA DEL OFERENTE

El Comité de Evaluación, analiza la composición y desglose de precios realizada por la firma **DATALAB S.A.,** en cuanto a los precios que se encuentran por encima del quince por ciento(15%) del precio referencial, se puede observar que la mayoría de los ítems, superan ampliamente al precio referencial. En este punto es importante resaltar que conforme al principio de sostenibilidad fiscal,

Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. Nº 37.864

Lic. Cinthia Ozorio
Dirección de Infraestructura, Redes y Comunicación
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala, Gerente
Gerencia Administrativa

Lic. Miryam Esperanza Chávez B.
Crédito Agrícola de Habilitación

debe existir un equilibrio entre los ingresos y los gastos públicos (Art. 3ro. Ley 5.098/2013 de Responsabilidad Fiscal), así como prudencia en los gastos. La compra de insumos a precios muy por encima del mercado atenta contra este equilibrio, y recaerá en los miembros del Comité de Evaluación la responsabilidad por recomendar adjudicaciones en estas condiciones.

El Comité de Evaluación conforme al articulo 4to.de la Res. N° 1890/2020, en cuanto a los precios ofertados por la firma **DATALAB S.A.**, es **declarado inaceptable y su oferta es rechazada;**

En observancia de que ya no se cuenta con oferta en el Lote N° 1, se recomendará la declaración desierta del mismo, conforme lo establece el Art. 30 inciso "b" de la Ley 2051/03.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

4.2.1 - Experiencia:

	EXPERIENCIA	PRINTEC S.A.
		Cumple/no cumple
1	Constancia de RUC en el rubro de provisión de insumos informáticos con 3 años de antiguedad como minimo	Cumple. SIPE
2	Demostrar la experiencia en venta de de tóner con facturaciones y/o contratos por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto máximo de todos los lotes presentados en la presente licitación, de los 3 años: 20118, 2019 y 2020.	Cumple. - Presenta Contrato N° 05/2018 con la Honorable Cámara de Diputados, de fecha 25/04/2018 por un monto de Gs. 247.330.000 .- - Presenta Contrato N° 16/2019 con el Ministerio Público de fecha 19/06/2019 por un monto de Gs. 167.910.700.-

4.2.2. Capacidad Técnica:

Que, de conformidad a lo establecido en REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, se ha procedido al análisis de la capacidad técnica presentada por la firma **PRINTEC S.A.;** constatándose el siguiente análisis:

	CAPACIDAD TÉCNICA	PRINTEC S.A.
		Cumple/no cumple
1	Declaración Jurada, en el cual el oferente declare que cuenta con una oficina de atención y/o ventas, además de al menos un depósito central de stock	Cumple. Fs. 10
2	Deberá contar con Licencia o Patente Comercial que lo habilita para operar como Comercio de venta de insumos informáticos, expedida por el Municipio donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple. SIPE

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

Se verifica el cumplimiento de la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, Punto 7 - Capacidad Financiera:

a. Ratio de Liquidez: Activo corriente / pasivo corriente, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.
b. Endeudamiento: pasivo total/activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.

Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. N° 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Cinthia Ozorio
Dirección de Infraestructura, Redes y Comunicación
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala, Gerente
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Miryam Esperanza Chávez B.
Crédito Agrícola de Habilitación

❑ **PRINTEC S.A.** Del análisis de los índices financieros se observó:

Descripción		Año 2020		Año 2019		Año 2018		Total	Promedio	CONCLUSIÓN
Ratio de Liquidez	AC	7.192.253.041	2,03	7.594.357.485	2,25	8.498.963.984	2,34	7.761.858.170	2,21	Cumple
	PC	3.537.100.909		3.376.163.193		3.632.799.278		3.515.354.460		
Endeudamiento:	PT	3.537.100.909	0,35	3.376.163.193	0,38	3.632.799.278	0,42	3.515.354.460	0,38	Cumple
	AT	10.044.771.884		8.852.335.162		8.708.469.980		9.201.859.009		
Rentabilidad:	UTL	221.155.319	0,100	394.613.939	0,282	824.281.867	0,589	480.017.042	0,29	Cumple
	CAP	2.210.343.687		1.400.000.000		1.400.000.000		1.670.114.562		

AC: Activo Corriente; PC: Pasivo Corriente; PT: Pasivo Total; AT: Activo Total; UTL : Porcentaje de Utilidad después de impuesto o pérdida; CAP: Capital

4.4. Verificación del Cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC.

De conformidad a lo establecido en las Especificaciones y Suministros Requeridos del PBC, se ha procedido a verificar las Especificaciones técnicas presentada por la firma **PRINTEC S.A.**, constatándose el siguiente análisis:

LOTE N° 2 - Toner para Ricoh				
Ítems	Especificaciones Técnicas	Cantidad	Unidad de medida	Cumple/No cumple
1	Tóner original color Negro para impresora Ricoh MP 402 SPF	1	Unidad	Cumple
2	Tóner original color Negro para impresora Ricoh SP 4510 SPF	1	Unidad	Cumple
3	Tóner original color Negro para impresora Ricoh SP 5310	1	Unidad	Cumple
LOTE N° 3 Toner para Epson				
Ítems	Especificaciones Técnicas	Cantidad	Unidad de medida	Cumple/No cumple
1	Tóner original color Negro para impresora Epson Workforce WF-C869R	1	Unidad	Cumple

En conclusión, este comité observa que la oferta presentada por la firma PRINTEC S.A. en los Lotes N° 2 y 3 para el llamado "ADQUISICIÓN DE TONER PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS", cumple con todas las condiciones legales y técnicas, estipuladas en los Anexos de llamado y por ende reúne las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.-

5. Recomendación de Adjudicación

1.- **ADJUDICAR** a la firma ***PRINTEC S.A.*** con RUC N° 80018668-0, el Lote N° 2 - Tóner para RICOH del llamado de ADQUISICIÓN DE TONER PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS, bajo el régimen de Contrato Abierto por montos Plurianual, por un monto máximo de **Gs. 65.437.008 (Guaraníes Sesenta y cinco millones cuatrocientos treinta y siete mil ocho)** IVA Incluido y por un Monto Mínimo de **Gs. 35.000.000 (Guaraníes Treinta y cinco millones) IVA Incluido**; para la compra de bienes indicados en las especificaciones técnicas, en base a la Planilla de oferta, según el siguiente detalle:

LOTE N° 2							
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Precio Unitario(IVA Incluido)	Precio Total
1	Tóner original color Negro para impresora Ricoh MP 402 SPF	Unidad	Unidad	1	RICOH	796.000	796.000
2	Tóner original color Negro para impresora Ricoh SP 4510 SPF	Unidad	Unidad	1	RICOH	860.000	860.000

Lic. Cinthia Ozorio
Dirección de Infraestructura, Redes y Comunicación
Crédito Agrícola de Habilitación

Abg. [illegible] Vega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
M.J.C.S.J. N° 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Miryam Esperanza Chávez B.
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

3	Tóner original color Negro para impresora Ricoh SP 5310	Unidad	Unidad	1	RICOH	1.050.000	1.050.000
Precio Total							**2.706.000**

2.- **ADJUDICAR** a la firma ***PRINTEC S.A.*** con RUC N° 80018668-0, el Lote N° 3 - Tóner para EPSON del llamado de ADQUISICIÓN DE TONER PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS, bajo el régimen de Contrato Abierto por montos Plurianual, por un monto máximo de **Gs. 9.080.000 (Guaraníes Nueve millones ochenta mil)** IVA Incluido y por un Monto Mínimo de **Gs. 4.540.000 (Guaraníes Cuatro millones quinientos cuarenta mil) IVA Incluido**; para la compra de bienes indicados en las especificaciones técnicas, en base a la Planilla de oferta, según el siguiente detalle:

LOTE N° 3							
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Precio Unitario(IVA Incluido)	Precio Total
1	Tóner original color Negro para impresora Epson Workforce F-C869R	Unidad	Unidad	1	Epson	2.270.000	2.270.000
Precio Total							**2.270.000**

6. DECLARAR DESIERTO el lote N° 1 en consonancia con lo establecido en el Art. 30 inc. b que expresa; "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en el siguiente caso: "Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación"

Es nuestro informe.

Lic. Oscar Nuñez
Coordinador

Abog. Luis Vega
Miembro

Lic. Esperanza Chavez
Miembro

Lic. Cinthia Ozorio
Miembro/Administrador

Sra. Ana Belén González
Elaboradora del Informe